



Resolución Ministerial

N° 150-2018-MC

Lima, 20 ABR. 2018

VISTO, el Memorando N° SS-033-2018-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 299-2016-MC de fecha 12 de agosto de 2016, se designó a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría en el cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, al cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

